**1.- ¿Existe una Ley Nacional de Juventud?, en caso afirmativo sírvase describirla, (incluida la definición de juventud en la ley).**

No existe un ordenamiento jurídico de carácter general referente a la juventud. Sin embargo, en el artículo 2° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, se define a la población joven como:

“la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra”

**2.- ¿Cuáles son los principales desafíos para los jóvenes en su país?**

Los principales desafíos se encuentran relacionados con el derecho a la igualdad, así como, los ejes de bienestar y prosperidad.

En cuanto al derecho a la igualdad y la no discriminación, que está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su numeral primero, párrafo quinto, que aborda:

“Queda prohibida la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas”.

Sin embargo, se tienen casos de discriminación contra la población joven, donde intervinieron personas particulares y servidores públicos, debido a diversos motivos, entre los cuales se encuentran apariencia física, edad, condición (jurídica, social, de salud), discapacidad, orientación sexual, religión.

En sentido de los ejes de prosperidad y bienestar, se contempla la educación, el empleo, la vivienda, la salud, los entornos seguros y espacios culturales.

En cuanto al bienestar, la pobreza afecta a la mitad de los jóvenes del país, donde sobresale la carencia del ingreso suficiente y la seguridad social.

En cuanto a la prosperidad, en la rama de la educación, los jóvenes no asisten a la escuela por diversas razones, entre las cuales se encuentran, la falta de dinero para sustentar los estudios, el apoyar económicamente a la familia, el trabajo o simplemente por el hecho de que no quiso o no le gusto estudiar.

Por lo que respecta al trabajo, una vez que los jóvenes logran integrarse al mercado laboral, no necesariamente lo hacen en las mejores condiciones, incrementando con ello su vulnerabilidad, donde el nivel de ingresos que reciben es la principal causa de problemas.

Conforme a la salud el acceso a los servicios de salud dos de cada diez jóvenes no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud.

En cuestiones de seguridad, los hombres son quienes padecen más el fenómeno de la delincuencia, desde una perspectiva cuantitativa, siendo las principales causas de muerte entre los jóvenes de naturaleza violenta, en accidentes de tráfico, y hasta la fecha agresiones violentas (homicidio).

Entornos y espacios culturales. Dos de cada tres jóvenes percibe inseguridad en las calles que utilizan, siendo el espacio público en donde se sienten más vulnerables, seguido de los cajeros automáticos y el transporte público.

**3.- ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar la plena aplicación de los derechos de los jóvenes (derechos civiles, políticos, económicos y sociales)?**

Las medidas que se están adoptando se encuentran en la “política nacional de juventud”, misma que implica una gestión interinstitucional basada en la interlocución de las instituciones que integran la Administración Pública Federal (APF), el Poder Judicial y el Poder Legislativo Mexicano.

En atención a las necesidades y desafíos identificados por los jóvenes, mediante la Consulta Nacional de Juventud, desarrollada en el 2013, los objetivos del Programa Nacional de Juventud, establecen con base en el artículo 1° y 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la visión, la orientación y la articulación de la política nacional de juventud para incorporar a la población de 12 a 19 años de edad al desarrollo del país, reconociendo su potencial, heterogeneidad y rol protagónico para la dinámica social.

En materia de coordinación, el Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud), es el mecanismo interinstitucional, que tiene por objetivo cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y monitoreo de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y trabajar un mecanismo para coordinar y dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Projuventud, a fin de facilitar la coordinación y la transversalidad de la política nacional en la materia.

En materia de investigar discriminación y garantizar el derecho humano de la igualdad, se encuentra la “Encuesta Nacional sobre Discriminación en México” (ENADIS), que tiene como finalidad conocer las percepciones de la discriminación entre la población general y desde grupos sociales específicos.

En adición al ENADIS, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) realiza la encuesta en línea denominada “Encuesta sobre Discriminación hacia personas de la Diversidad Sexual y de Género 2017” con la finalidad de generar información sobre las experiencias de discriminación que enfrentan las personas por su orientación sexual e identidad de género. Es importante mencionar, que dicha encuesta tiene carácter anónimo y voluntario, a partir de una consulta al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la edad mínima para participar se modificó a 16 años y se cambió el nombre.

**4.- ¿Podrían dar ejemplos de políticas y programas adoptados para apoyar y empoderar a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos?**

De acuerdo a los ejes de bienestar y prosperidad, en el año 2017 se crearon programas relacionados con la educación, empleo, cultura, vivienda, movilidad, salud. Entre los cuales figuran:

\*Dentro del Programa de Inclusión Social, denominado PROSPERA, programa que coordina la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo las relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos y bienestar económico, se apoya a los jóvenes.

CULTURA

**Programa Cultura Física y Deporte**. Beneficiar a la Población Mexicana de 6 años y más, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, sin discriminación.

**Becas CONADE**. Otorgar apoyos económicos mediante becas deportivas a deportistas con resultados destacados en competencias nacionales e internacionales.

EDUCACIÓN.

**Concursos Públicos Generales de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano**. Jóvenes profesionistas con sólidos conocimientos de las relaciones internacionales y de las potencialidades de México y los mexicanos para proyectarlas en el exterior.

**Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria**. Propiciar oportunidades, con perspectiva de género, para que niñas, niños y adolescentes hasta los 16 años, así como familias de localidades de alta y muy alta marginación y/o rezago social accedan, permanezcan y egresen de los servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria.

EMPLEO.

**Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las personas con Discapacidad 2014-2018.** El Programa es una política pública que coordina las acciones de diversos actores institucionales privados o social y otros programas gubernamentales, que unidos, brinden a las personas una efectiva atención a sus necesidades laborales.

**Transición Escuela – Trabajo**. Contribuir a la transición escuela-trabajo de las y los Jóvenes fomentando la construcción de sus trayectorias profesionales, a través del desempeño de actividades, en cada una de las áreas administrativas y de servicios de IMJUVE, logrando desarrollar sus habilidades, competencias y capital humano; así como fortalecer sus conocimientos y aptitudes, mediante experiencias profesionales y laborales.

MOVILIDAD

**Estancias de Estudiantes Mexicanos en el Centro Ames de la NASA**. Proporcionar a estudiantes de licenciatura y posgrado interesados en desarrollarse en ciencia y tecnología espacial, la oportunidad de realizar una estancia corta de 16 semanas en la NASA, participando en un proyecto que sea de interés del estudiante y de la Institución de Educación Superior Mexicana a la que pertenece.

**Becas y cursos de cooperación académica:** Oferta para mexicanos. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) administra y difunde las convocatorias de becas que gobiernos extranjeros ofrecen a mexicanos.

PARTICIPACIÓN.

**Programa Apoyo al Pasajero.** La SCT promueve en las temporadas vacacionales (invierno, semana santa y verano) la participación de jóvenes, adultos mayores y personas con necesidades especiales para brindar apoyo a los pasajeros y usuarios del Aeropuerto

**Juegos Nacionales Populares 2017**. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas a nivel nacional.

PAZ

**Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y el Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes.** Prevenir la violencia y el maltrato en niñas, niños y adolescentes, a través de la información y sensibilización acerca de las causas y consecuencias que originan el maltrato infantil y adolescente; promoviendo la crianza positiva a través de la implementación de la conducta del buen trato y educación, con afecto, libre de violencia y maltrato, en los principales ámbitos donde se desenvuelve este grupo poblacional como: la familia, la escuela y la comunidad.

**Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018.** Busca la coordinación y vinculación interinstitucional e incorporar la Perspectiva Juvenil en la Difusión de estrategias, acciones y campañas de la Comisión Nacional de Seguridad.

SALUD

**Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes 2013-2018**

**Activaciones de Salud Preventiva** Iniciativa dentro de la categoría Lazos por la Inclusión, que trata del diseño e implementación de modelos para difundir y capacitar en materia de salud, utilizando diversos mecanismos, por ejemplo, jornadas de salud, en dónde las y los jóvenes reciban información oportuna.

VIVIENDA

**Programa de Apoyo a la Vivienda.** Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamientos de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

**Programa de Infraestructura.** Contribuir a mejorar la disponibilidad de la infraestructura básica, complementaria y equipamiento, imagen, entorno, ampliación y mejoramiento de la vivienda, y así a las condiciones de habitabilidad de los hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa.

DERECHO A LA IGUALDAD Y NO-DISCRIMINACIÓN

Un ejemplo de programa para apoyar y empoderar a los jóvenes en el ejercicio de sus derechos incluye la participación del Estado Mexicano, desde 2013, en la campaña NO HATE SPEECH MOVEMENT (NHSM) del Consejo de Europa, a través del antes mencionado CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación), organismo que funge como Coordinación Nacional de NHSM en México. En una primera etapa, se implementó fue la campaña Sin Tags, la discriminación no nos define (2014-2016). En el 2017, el Conapred impulsa una nueva etapa de participación en la Campaña NHSM llamada Movimiento Frente al Discurso de Odio, el cual busca contrarrestar los discurso los discursos y expresiones de odio en espacios físicos y medios de comunicación digitales contra varios grupos discriminados, creando narrativas y contra narrativas incluyentes y que inviten al dialogo.

Entre las acciones relevantes del Movimiento frente al Discurso de Odio en 2017, se encuentra: Campamento Frente al Discurso de Odio, fue iniciativa desarrollada del 5 al 9 de junio de 2017 en Casa Xitla, Ciudad de México, con el objetivo de brindar a las personas jóvenes participantes, conocimientos y habilidades para entender y transformar las expresiones y discursos de odio, para el diseño de proyecto de acción social, tomando en cuenta las perspectivas de derechos humanos y cambio cultural. Contó con la participación de 31 personas jóvenes interesadas en generar proyectos de intervención en derechos humanos, discriminación racial, derechos de las mujeres, temas relacionados con orientación sexual, identidad y expresión de género, o sobre el discurso de odio en línea.

Se hizo la gira de universidades es una acción realizada en conjunto entre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el medio digital SapiensBox en el marco del Movimiento Frente al Discurso de Odio. El objetivo es visualizar las expresiones, discursos y narrativas de odio que viven las juventudes que estudian en diversas universidades públicas y privadas para identificar posibles mecanismos de actuación desde la experiencia profesional y personal de las personas que asisten en el marco de la gira.

**5.- ¿Cómo se involucran las organizaciones juveniles o las estructuras lideradas por jóvenes en el desarrollo, implementación, monitoreo y/o evaluación de políticas y programas sobre la juventud en su país?**

\*Primer Concurso Estudiantil de Fotografía Móvil Amateur Amateur #SinOdio.

La CONAPRED propuso una iniciativa en conjunto con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria de la Secretaria de Educación Pública (DGETA), el Colectivo Espirales y la Asociación de Ex participantes del Barco Mundial de la Juventud- México (SWYYA- México por sus siglas en ingles). Tuvo como tema la identidad y la diversidad de las personas jóvenes. Fue dirigido a estudiantes de los Centros de Bachillerato de Educación Tecnológica Tecnológico Agropecuaria Agropecuario (CBTa) y Centros de Bachillerato Educación Tecnológica Tecnológico Forestal (CBTf). Se recibieron aproximadamente 100 fotografías, con distintas descripciones de la vida de las personas jóvenes en sus contextos rurales, cuestiones como la situación de movilidad dentro de sus comunidades, la construcciones de paz, diversidad sexual, entre otras, de las cuales se eligieron 10 fotografías ganadoras, que fueron impresas en postales conmemorativas del Movimiento.

\*El Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), es un órgano que tiene como objeto conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a los jóvenes tanto del Instituto como de las demás Instituciones y Entidades, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en políticas públicas en materia de juventud y presentar sus resultados y opiniones al Director General del Instituto, Formulando, en su caso, las propuestas correspondientes. Este Consejo se integra por 20 jóvenes mayores de edad y sesiones de manera Ordinaria cuatro veces por año, para desahogar los temas de su competencia y dar seguimiento a los acuerdos tomados.

El Consejo representa un espacio en el cual se promueve la participación juvenil para la crítica y propuesta de políticas públicas, se menciona que dicho ejercicio ciudadano no se hace exclusivamente en la temática de Derechos Humanos.